

Guayaquil, 5 de Julio del 2010



Señor
WERNER PELLEHN DENKMANN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NORIASA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años, con los deberes y atribuciones constantes en el Artículo Duodécimo de sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **NORIASA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Marcos Díaz Casquete, el 05 de Febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 13 de Marzo del 2001.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Ocaña Palacios".

Patricia Ocaña Palacios
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

RAZON: Conste expresamente que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Guayaquil, 5 de Julio del 2010

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Werner Pellehn Denkmann".

WERNER PELLEHN DENKMANN
PRESIDENTE
C.C. No.090229841-3

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Alberto Bobadilla Bodero".

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.961
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Julio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NORIASA S.A., a
favor de WERNER PELLEHN DENKMANN, a foja 69.654, Registro
Mercantil número 12.768.

ORDEN: 32961



\$ 9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
ZONA URBANA CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 15 de Septiembre de 2010

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

